



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1713

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2023

(noviembre 7)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:08 a. m., del día martes 07 de noviembre del 2023, asistieron en el salón de sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Miren colegas, por la dinámica les vengo a contar algo que me pasó la semana pasada, me llegó un funcionario de una institución, a sugerirme Ponentes para un proyecto, yo no voy a permitir eso, ustedes muy bien saben, que fueron ustedes los que me eligieron, los proyectos están aquí en la Secretaría, el que tenga interés de estar en algún proyecto, ¡anuncie! y de inmediato se le nombra Ponente, pero aquí no voy a recibir ninguna directriz, de ninguna institución para que se permee la Comisión, así que por favor, si alguno tiene interés, pasan a la Secretaría y automáticamente serán nombrados Ponentes o coordinadores del proyecto del cual ustedes tengan cualquier tipo de interés o participación en beneficio de los colombianos.

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Por orden de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, vamos a llamar a lista Representantes, porque no tengo registrados, sino catorce (14); y ya llegaron diecisiete (17) Congresistas. Entonces señor Presidente, procedo a llamar a lista.

De todas maneras, Representantes, vamos a utilizar el registro biométrico a ver cómo nos funciona el día de hoy.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, dieciocho (18) honorables Representantes.

Peinado Ramírez Julián, con excusa.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista, dieciocho (18) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

Con excusa los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-N. de Santander)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia).

En total presentaron excusas cuatro (4) honorables Representantes. Se anexan excusas.

EXCUSAS:

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *Ben (Calle)*
 Fecha: 15 Nov 23
 Hora: 11:10 am
 Numero de Radicador: 8422

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 RESOLUCIÓN N° MP- 0891 DE 2023
 (07 NOV 2023)

“POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA”
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 9ª de 1992, “De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones admitidas del caso forzado, fuerza mayor o los siguientes eventos:” numeral 3º: “La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”

Que el Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, mediante oficio de fecha 06 de noviembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9592, no se consigna norma especial que requiera el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: “...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...”

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1417 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, anota y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 9ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su ocupación congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 07 NOV 2023

Andrés David Calle Aguiar
 ANDRÉS DAVID CALLE AGUIAR
 Presidente

Juan Fernando Espinal Ramírez
 FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

Juan Fernando Espinal Ramírez
 JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

CLAUDIA OFELIA MUÑOZ
 Secretaria General

COMISIÓN TERCERA CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *Verónica Benítez*
 Fecha: 8 - Noviembre 23
 Hora: 6:11 pm
 Numero de Radicador: 8385

Bogotá, noviembre de 2023

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar excusa para el día martes 7 de noviembre de 2023, en razón a que para esa fecha se me programó reunión de co-directores del Partido de la U, con el director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior. Lo anterior con el fin de justificar mi ausencia en la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente programada para esa fecha.

Anexos: certificación expedida por el Ministerio del Interior (1 folio).

Altamente,

H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
 H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Interior

A quien interese

El suscrito Director de Asuntos Legislativos del Ministerio del Interior certifica que el Honorable Representante a la Cámara Wilmer Ramiro Carrillo Menoczo, asistió reunión de co-directores del Partido de la U, el 7 de noviembre del 2023, en horario de 11:00 am a 13:00 pm, en el Ministerio del Interior.

Nos suscribimos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Kevin Fernando Henao Martínez
KEVIN FERNANDO HENAO MARTÍNEZ
 Director de Asuntos Legislativos
 Despacho de Viceministro General del Interior

Proyecto: Mayra Kamila Muñoz Vélez, Contadista DAL
 Revised: María Lucía Cruz, Contadista DAL

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
 Edificio Camagá, calle 128 N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
 Consultador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 03
 serviciosalciudadanos@mininterior.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN Nº 0882 DE 2023
 (03 NOV 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las exenciones aceptables... Son exenciones que permiten justificar la ausencia de los Congreñistas a las Sesiones ordinarias del congreso, dentro de los siguientes límites... numeral 2º La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente legislato"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante oficio de fecha 03 de noviembre de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes siete (07) de noviembre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio de Cali, a participar en la reunión de análisis que realiza esta Cámara de Comercio con relación a la estabilidad financiera, sistema de ingresos y financiación de la Cámara de Comercio.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes siete (07) de noviembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº 107 de 2022, según la cual el Secretario General solo firma, que esta acción implica el ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1915.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional convocada para el día martes siete (07) de noviembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: La Secretaría General entrega copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Actuación Documental según Correspondencia con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 NOV 2023**

Andrés David Calle Aguas
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

Jaime Luis Lacouture Peñalosa
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOSA
 Secretario General
 Firmado en el acta

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *VERÓNICA OSWALDO*
 Fecha: 03 Noviembre 23
 Hora: 6:12 pm
 Número de Folio: 8332

COMISIÓN TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud excusa asistencia sesión Comisión 07 de noviembre
 1 mensaje

Christian Munir Garcés Aljure HR <christian.garces@camara.gov.co> 2 de noviembre de 2023, 16:11
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
 Presidente Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

De conformidad con el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me dirijo a usted en calidad de presidente de la corporación para solicitarle su autorización para excusarme de asistir a la sesión de la Comisión III del martes 7 de noviembre de 2023, en razón que he sido invitado como miembro de la Comisión III y Representante del Valle del Cauca a un importante evento con la Cámara de Comercio de Cali de conformidad con la comunicación que adjunto.

Atentamente,

Christian Garcés
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado esta correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraja, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o imita esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, se solicita el envío de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Dr. Christian Garcés Aljure pdf 194K

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *Jean Carlos*
 Fecha: 2 NOV 23
 Hora: 4:40 pm
 Número de Folio: 8332

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Julián Peinado Ramírez
 Honorable Representante

Bogotá D.C., noviembre de 2023.

Doctores:

Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes

Alexander Beño Urrea
 Subsecretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Inasistencia a las sesiones ordinarias entre el siete (07) hasta el quince (15) de noviembre de 2023.

Respetados doctores:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa se me excuse de asistir a las sesiones ordinarias que celebre la Comisión Tercera Constitucional Permanente entre el siete (07) de noviembre hasta el quince (15) de noviembre de 2023, toda vez que me encuentro incapacitado por una cirugía médica que me practiqué el dos (02) de noviembre de 2023.

Adjunto la orden e incapacidades médicas para los fines pertinentes.

Atentamente,

Julián Peinado Ramírez
JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-48
 Edificio Nuevo del Congreso
 PBX: +1 (215) 510-5102 ext. 3411-3409
 Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @juliandramir
 www.congreso.gov.co
 correo: institucion@juliandramir.com

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *VERÓNICA OSWALDO*
 Fecha: 07 - Nov - 23
 Hora: 11:24 am
 Número de Folio: 8334

COMISIÓN TERCERA <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud excusa asistencia sesión Comisión 07 de noviembre
 1 mensaje

Christian Munir Garcés Aljure HR <christian.garces@camara.gov.co> 2 de noviembre de 2023, 16:11
 Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Doctor
CARLOS CUENCA CHAUX
 Presidente Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

De conformidad con el numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me dirijo a usted en calidad de presidente de la corporación para solicitarle su autorización para excusarme de asistir a la sesión de la Comisión III del martes 7 de noviembre de 2023, en razón que he sido invitado como miembro de la Comisión III y Representante del Valle del Cauca a un importante evento con la Cámara de Comercio de Cali de conformidad con la comunicación que adjunto.

Atentamente,

Christian Garcés
 Representante a la Cámara
 Valle del Cauca.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado esta correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad si su institucionalidad se ve comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otro persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraja, oculte, extraiga, destruya, intercepte, controle o imita esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en el contenido y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, se solicita el envío de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Dr. Christian Garcés Aljure pdf 194K

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido Por: *Jean Carlos*
 Fecha: 2 NOV 23
 Hora: 4:40 pm
 Número de Folio: 8332

Dr. Edgar Felipe Pizar
 Otorinolaringólogo

ORDEN MÉDICA

FECHA: 2 DE NOVIEMBRE DE 2023
 NOMBRE: JULIAN PEINADO RAMIREZ
 ID: 71272867

SS/

INCAPACIDAD POR 14 DÍAS
 INCID: 02/11/2023
 FIN: 15/11/2023

CALE 7 800 1397 13086 INTERNETMEDICINA. COMS 7111
 264512.392323280

IQ INTERQUIRÓFANOS S.A. Fecha impresión: 02/11/2023 16:50
 Calle 7 # 39-107 PISO 2 TORRE INTERMEDICA - 4481945 - Medellín - Colombia
 PROCEDIMIENTO INFORME QUIRÚRGICO

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Apellidos:	PERAZO RAMIREZ	Nombre:	JULIAN
Tipo Identificación:	CC	Número documento:	71272887
Fecha de nacimiento:	24/05/1982	Edad:	41 Años Meses 05 Días
Sexo:	Masculino	Ocupación:	MIEMBRO CUERPO LEGISLATIVO, ABOGADOS, JUECES Y OTROS JURISTAS Y PERSONAL DIRECTIVO DE ADMINISTRACION
Dirección:	CL 38 SUR 39 15 CASA ENVIADO	Teléfono:	3128607268
Nombre del Cliente:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	Convenio:	Sura Medicina Prepagada
Fecha ingreso:	02/11/2023 12:00	Fecha atención:	02/11/2023 12:00

ANTECEDENTES
 Patológicos: Ninga
 Quirúrgicos: Cirugía de
 Farmacológicos: Zopiroa, luvor, Nueve naturales
 Tóxicos: Licor azucarado
 Transfusionales: No Refiere
 Alérgicos: Ninga
 Anamnésticos: Familiares: No Refiere
 Anestésicos: No Refiere (No complicaciones anestésicas)
 Otros: No Refiere (No síntomas recientes, Buena clase funcional)
 COVID-19: embalsado, en sucesos
 Vive en: Enviado
 Ocupación: Abogado
 Religión: Católico

PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS
 RIPS CONSULTA
 Principa Ingreso: M890 - DEFORMIDAD ADQUIRIDA DE LA BARRA
 Tipo estudio: Radiografía 1 Ingresos: 2411 - OTRAS CIRUGIAS PLASTICAS POR RAZONES ESTETICAS
 Motivo Consulta: Consulta Preoperatoria
 Examen Físico:
 Procedimientos:
 216701-3- SEPTO+TURBINO Personal Fisiología Vía Tipo herida Lateralidad Hallazgo
 Médico (a) Terapéutico Misma Vía herida No aplica No
 especialista
 221402 - ANTRÓSTOMA MAXILAR Médico (a) Terapéutico Unica Vía herida No aplica No
 especialista
 218505 - RECONSTRUCCION DE VALVULA Médico (a) Terapéutico Misma Vía herida No aplica No
 especialista
 NASAL Contaminada
 Fecha inicio cirugía: 02/11/2023 07:48 Fecha fin cirugía: 02/11/2023 12:00
 Envío Teflex patológico: No
 Recurso humano:
 Cirujano: EDGAR EDUARDO FELIPE DIAZ
 Instrumentador quirúrgico: MARIA FERNANDA AGUIAR BLAZQUEZ
 Anestesiólogo: MAURICIO ALEJANDRO PALACIO ARBOLEDA
 Descripción quirúrgica:
 Hallazgo: Anartria derecha grado II, desviación septal obstructiva concurvada izquierda, desviación etmoidal izquierda con compromiso vascular.
 Incompleta de ambos cornetes: desmoronamiento severo
 Procedimiento:
 1. RESECCION SEGUN PLAN QUIRURGICO
 2. INFLTRACION CON KLOCCINA AL 1% CON EPINEFRINA
 3. INCISION INVERTIDA PARA ABORDAJE ABIERTO, DISECCION SUBSMAS Y SUPEROSTICA
 4. COSTIPLASTIA CORRO OGGIO

CC-71272887 - JULIAN PERAZO RAMIREZ - 02/11/2023 12:00 p.m. Fecha impresión: 02/11/2023 16:50

5. ABORDAJE SEPTAL BILATERAL, 4 TUNELIS SUSPENSOQUÍRURGICO, SEPTARO SEPTOLATERALES Y RESECCION CATILAGINOSA, SEPTOPLASTIA, CONDOTOMIA BASAL, ANTERIOR Y POSTERIOR, TOMA DE INJERTO RESPERTANDO MAS DE 15 MM L DE SOPORTE
 6. DISTOTOMIAS LATERALES BAJAS BILAS E INTERMEDIA, IZQUIERDA MAS OBTETOMIAS TRANSVERBAS Y FRACTURA, ESPINA NASOFRONTAL CORROGIENDO LATERORRINA
 RECONSTRUCCION TERCIO MEDIO CON AUTOSPREAENDERS
 7. REPOSICIONAMIENTO DE SEPTUM CAUDAL LUXADO FIJADO A ESPINA NASAL CON PROLENE
 8. INJERTO TIPO BATTEN IZQUIERDO PARA MEJORAR COMPROMISO VALVULAR
 9. LUXOFRACTURA LATERAL DE CORNETES CON TRUBINOPLASTIA CON DIATERMIA
 10. LAMINAS PARASEPTALES PREVIA SUTURA DE COAGTACION
 11. RESECCION DE BORDE DEFALCO DE CARTILAJOS LATERALES INFERIORES VIA RETROGRADA
 12. INJERTO TIPO POSTE DE 20 X2 MM Y PLASTIA DE PUNTA BAJO CONCEPTO DE POLIGONOS CON PDS
 13. SUTURAS ANCLADAS DE SUPRAPUNTA Y RECONSTRUCCION DE SCROLL
 14. INJERTO TIPO SPOLER FIJADO CON PDS, PUNTO DE SUPRAPUNTA CON PDS
 15. REPOSICIONAMIENTO DE COLGADO Y CIERRE CON VYRROL RAPID, SUTURA TRANSDRANTE Y LAMINAS PARASEPTALES
 16. ALOTOMIA BILATERAL 3.5MM CON CALIPER
 17. FERULIZACION DE DORSO NASAL
 COMPLICACIONES DURANTE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO: NINGUNA
 CANTIDAD DE SANGRE PERDIDA: NINGUNA

EDGAR EDUARDO FELIPE DIAZ
 CC 71776619
 N° de registro: 2241-01
 CIRUGIA OTORRINOLARINGOLOGICA

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023

Hora 10: 00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.
2. Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.
3. Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por la cual se formulan lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones.
4. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manzales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.
5. Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General De Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.
6. Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.
7. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente y honorables Representantes, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretaria, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día, para ponerlo en consideración.

Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

LEGISLATURA 2023-2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día, claro doctora Katherine y dándole la bienvenida al doctor Néstor Leonardo Rico Rico. Doctora Katherine Miranda Peña, tiene el uso de la palabra.

La señora Representante, doctora Katherine Miranda Peña, hace su intervención:

Gracias Presidente, para dejar constancia que yo no voto el Acta número 006, porque no asistí ese día. Gracias.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la constancia de la doctora Katherine Miranda, en consideración el Orden del Día leído.

A continuación, hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente.

Notifica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Varias consideraciones acerca de las actas, ya las lee la Secretaria y con mucho gusto, si alguno desea le doy la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ya señor Presidente, voy a dar lectura a las constancias que dejaron los Representantes, si alguno hace falta, por favor me informa. constancia para el primer punto del Orden del Día, que es la votación de las actas de las sesiones de la Comisión Tercera.

Constancias presentadas por los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para abstenerse de votar las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
003	02/08/2023	Óscar Darío Pérez Pineda
004	16/08/2023	Ángela María Vergara González Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri Néstor Leonardo Rico Rico
005	30/08/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Leonardo de Jesús Gallego Arroyave
006	05/09/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri Julián Peinado Ramírez Katherine Miranda Peña

Señor Presidente, estas son las constancias, que han dejado los Congresistas para la votación de las actas, pero es en el momento en que votemos el segundo punto del Orden del Día, que son actas, estamos en votación del Orden del Día, queridos Representantes.

El señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux autoriza el uso de la palabra:

Doctor Jorge Hernán Bastidas, tiene el uso de la palabra.

A continuación, el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, expresa:

Igual, a pesar de la especificación que hace la señora Secretaria, quiero aprovechar la oportunidad para decir que tampoco puedo votar el acta número 006, porque tengo excusa, no me hice presente en esa sesión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias doctor Bastidas, en su momento doctora Irma Luz, pero en su momento de las actas, daremos

el uso de la palabra, para dejar las constancias necesarias, esto es únicamente Orden del Día. Doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, buenos días. Para dejar una constancia, debido a que pueda presentar una proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 de 2023, del cual soy autora y Ponente, esto en razón a unas mesas de trabajo que se están adelantando, unos análisis con los sectores para traer lo más consensuado posible y con los Ponentes el articulado, es el Proyecto de Ley número 013 de 2023, que está de tercero.

Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el Orden del Día leído, con el aplazamiento que solicita la doctora Irma Luz, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente, con la modificación propuesta por la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez de aplazamiento del Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)
RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”
LEGISLATURA 2023-2024
(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión ordinaria del día martes 7 de noviembre de 2023

Hora 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.**
2. **Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
003	02/08/2023	Óscar Darío Pérez Pineda
004	16/08/2023	Ángela María Vergara González Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri Néstor Leonardo Rico Rico
005	30/08/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Leonardo de Jesús Gallego Arroyave
006	05/09/2023	Sandra Bibiana Aristizábal Saleg Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Saray Elena Robayo Bechara José Alberto Tejada Echeverri

3. **Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.**
5. **Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.**
6. **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.**

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

A continuación, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera, anuncia:

Con gusto Presidente. Segundo punto, aprobación de actas de sesiones de la Comisión Tercera:

ACTA N°	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	02/08/2023	1235 de 2023
004	16/08/2023	1236 de 2023
005	30/08/2023	1368 de 2023
006	05/09/2023	1369 de 2023

Estas son las actas, señores Representantes y señoras Representantes, para votar en este momento, dejando la Secretaría las siguientes constancias:

Constancias presentadas por los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, para abstenerse de votar las actas de las sesiones que se relacionan a continuación:

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
		Julián Peinado Ramírez Katherine Miranda Peña Jorge Hernán Bastidas Rosero

Todos ellos con una misma motivación señor Presidente, que no se encontraban presentes en la fecha que se realizó la respectiva sesión. Señor Presidente, puede usted poner en consideración las actas leídas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración las actas leídas con las constancias que deja la Secretaria de los Congresistas que se abstienen de votar dichas actas, por no estar en esa sesión. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas leídas por la Secretaría, con las constancias dejadas por los honorables Congresistas, Presidente.

Autoriza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la bienvenida al doctor Juan Diego, señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, asume la Presidencia nuestra Vicepresidenta, la doctora Etna Támara Argote Calderón, ya que el Presidente tuvo que retirarse un momento.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

Los proyectos de ley leídos, señora Presidenta, en este orden, comenzamos con el proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

El autor de esta iniciativa, es el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Coordinador de este proyecto de ley, es el doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Ponente, el doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.

La Ponencia se encuentra Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1177 de 2023.

Enviada a cada uno de ustedes, honorables Representantes para su conocimiento y comentarios.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar en este momento. Sí señora Presidenta, están los Ponentes, está el doctor Zabaraín, que es el coordinador y el doctor Holmes, pero antes de eso

señora Presidenta, me permito informarle que existe un impedimento, si usted me ordena le doy lectura.

Impedimento

“De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar en el Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación*, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con alguna de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa”.

Firma la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Señora Presidenta, leído el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, abrimos la discusión, anuncio que va a cerrarse para votar el impedimento de la doctora Sandra Bibiana, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión, Secretaria?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes, lo niegan o lo aceptan?

Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Retoma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ha sido negado el impedimento, sigamos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Acto seguido, toma nuevamente la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leemos el informe con el que termina la Ponencia, señora Secretaria.

La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera informa:

Sí señora Presidenta.

Proposición

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera

de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación*, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los honorables Representantes Ponentes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, como Coordinador, *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, como Ponente.

Leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ponemos en consideración el Informe de Ponencia, presentado por los Ponentes y coordinadores Ponentes, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes ¿cómo votan? Si no se escucha el golpe en el pupitre, toca llamar a lista. Ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, pasamos al articulado, señora Secretaria, pide la palabra el doctor Zabaraín.

Interpela la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, un momentico, el proyecto en mención consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de modificación a algunos artículos, señora Presidenta, firmada por la Representante Etna Támara Argot Calderón.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Previa autorización, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No muchas gracias Presidenta, mire sin querer pues atravesarnos, vamos a aprobar los proyectos que presenten los colegas, pero por el hecho de que los aprobemos, no dejemos de presentar las contradicciones, ¿de qué es de lo que se trata este proyecto?; todas las contrataciones tienen una tasa, una sobretasa que se destina al deporte, eso lo aprobamos nosotros, pero aquí estamos diciendo de que las únicas entidades cuya contratación no tenga tasa del pro-deporte, es la que hagan las mismas entidades deportivas, o sea, eso es una contradicción, o sea, para el deporte tasas y sobretasas, pero de lo que contraten los demás, de lo que contrate yo, ¡no!

¿por qué?, porque yo soy una entidad deportiva, pues con mayor razón debería ser el que primero contribuyera con la tasa, con mayor razón, pero por supuesto que no me voy a oponer lo que dice el doctor Zabaraín, pasémoslo en el primer debate, pero sí en la plenaria, a mí sí me van a tener que explicar esa contradicción, porque la verdad no la entiendo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace el uso de la palabra:

Tiene la palabra el doctor Zabaraín.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Exactamente doctor Óscar Darío, parecería contradictorio, pero si usted mira el presupuesto, y usted conoce perfectamente el presupuesto que acabamos de aprobar, lo que menos ingresos le pusimos, es al deporte; el deporte realmente viene siendo una de las instituciones que pocos recursos se le entrega y nosotros con el deporte, no solamente es la realización de ellos como tal, sino ¿cómo saca el deporte jóvenes del consumo, de otras actividades que podrían alterar esa juventud?; es por ello, que durante la discusión consideramos que todo lo que corresponde a los tributos que tiene el deporte, que son pocos y usted se da cuenta, ellos no pagaban esa tasa, porque esa tasa, esa plática realmente es de la poquita plática que le estamos entregando al deporte.

Nosotros acabamos de aprobar un presupuesto y ahí nos dimos cuenta que, la cenicienta presupuestal es el deporte, entonces estamos solicitando a ustedes que ese hecho generador que se produce por las actividades deportivas, se pueda eliminar esa posibilidad para que pueda exceptuar, para que tengamos la posibilidad de poder mantener unos recursos que le sirvan a los jóvenes, que le sirva al ejercicio deportivo, que le sirva al país y es que no estamos compensando, realmente el país, no está compensando el esfuerzo que hacen los jóvenes que hacen deporte con lo que está sucediendo, por ejemplo, ese señor que está hoy secuestrado, papá de un gran deportista, es una persona que trabaja con la juventud en su municipio y viene trabajando, no ahora, hace muchos años y dentro de eso lógicamente su hijo creció viendo esto y hoy es el gran deportista que es, pero él, cuándo empezó en esto, era una persona que le gustaba enseñar, que le gustaba preparar a los jóvenes, sacarlos del vicio, sacarlos de los riesgos que se tienen y poder realmente hacer un ejercicio con estos jóvenes, que puedan ser productivos; y de hecho se logró que su hijo como ustedes lo ven, hoy es ese gran deportista.

Entonces, ejemplos como ese, son los nos hacen pensar que debemos invertir un poco más en deporte y exceptuar de esa tasa a todos los contratos que se hagan, hemos aceptado, la hemos aceptado la proposición donde se quitan los convenios, porque realmente en el tema de convenios, el Ministerio

de Hacienda que ya avaló este proyecto, acepta el proyecto, pero que le quitamos convenios, hemos eliminado los convenios de tal manera que, los convenios no entrarían ahí, pero los contratos sí. Entonces yo le pido a los colegas que tengamos este detalle importante con la juventud colombiana a través del deporte, que queremos estimular a través de recursos, que sin recursos realmente no hay opción de estimular alguna actividad como la deportiva. Muchas gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace el uso de la palabra:

Gracias doctor Zabaraín, tiene la palabra el doctor Wilmer Yesid.

Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Gracias Presidenta, bueno con el cariño al doctor Zabaraín, el Ministerio del Deporte no tiene plata, porque la misma Ministra no pidió plata, empecemos por ahí, o sea, no es culpa nuestra que no se les haya asignado recursos, ni siquiera han ejecutado lo que tienen, entonces no nos echemos un muerto nosotros, que no es nuestro, es del mismo Gobierno. Segundo, cuando una Entidad que maneja deportes; tiene una Estampilla del deporte, pues la plata queda ahí mismo, quien más la va a ejecutar si no es esa misma Entidad, porque la plata tiene destinación específica, obviamente la pagan todas las demás entidades, pero esa Entidad al generar una estampilla, va para ahí mismo y eso es sacar del bolsillo izquierdo para el derecho, entonces eso no tiene ningún problema doctor Zabaraín, simplemente cuando se le carga solo a unas entidades y a otras, es donde la contratación a veces se vuelve... no le es importante a algunos departamentos porque la carga impositiva es muy alta, estamos hablando de impuestos, de hospitales, estamos hablando de la cultura, estamos hablando de seguridad, estamos hablando de una serie de estampillas que van subiendo y después, a nivel nacional se habla de que los recursos no alcanzan para una obra y hablan de cifras, pero se nos olvida, que esa serie de estampillas a veces superan más del veinte por ciento (20%) en muchos municipios y departamentos.

Entonces, nosotros respaldamos el tema por supuesto de acompañar la estampilla del deporte o el impuesto al deporte, como lo quieran llamar, pero hay que dejar claridad que no es este Congreso el que no le ha puesto plata al deporte, fue el mismo Gobierno el que no le interesó ponerle recursos, gracias Presidenta y compañeros.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Wilmer. Terminada esta discusión, vamos a votar el articulado, queda en consideración el articulado, ¿alguien quiere participar? Debido a que la proposición fue incluida o avalada por el coordinador Ponente, esta va a ser

incluida dentro de la Ponencia para segundo debate, entonces queda como constancia, señora Secretaria vamos a...

Interviene La señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

De todas maneras, señora Presidenta, para que quede en el acta y se garantice el principio consecutividad, le voy a dar lectura, por su orden a la proposición radicada por su señoría.

Proposición

Proposición modificativa al artículo 2º, modifíquese el artículo 4º de la Ley 2023 de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 4º. Hecho generador. Es la suscripción de contratos y le quitan la palabra “y convenios”, que realice la administración central del departamento, municipio o distrito, sus establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales, y sociales del Estado, del departamento, municipio o distrito, las sociedades de economía mixta donde la entidad territorial posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas con personas naturales o jurídicas”.

Señora Presidenta, esta es la modificación que se le hace, se le quita la palabra “y convenios” y el resto del artículo queda como viene en la Ponencia, puede poner en consideración todo el articulado con la modificación del artículo 4º Presidenta, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria, pongo en consideración. Tiene la palabra el doctor Bastidas.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, es como la necesidad de que los Ponentes, nos pudieran dar claridad un poco sobre el alcance mismo del parágrafo uno, que se propone en el proyecto de ley, me refiero a que extender la no configuración del hecho generador a todos los órganos que hacen parte del Sistema Nacional de Deporte, no sé hasta qué punto realmente deba ser así el sentido de la proposición que tienen los Ponentes, me explico, uno de los integrantes de los órganos o de los organismos del Sistema Nacional de Deporte, es el Ministerio de Educación y los municipios pueden hacer con el Ministerio de Educación, “n” cantidad de contratos de diferente naturaleza y convenios. Entiendo yo que el espíritu de la proposición, se refiere a exonerar aquellos contratos o convenios, que tienen como objeto desarrollar materias u objetos que tengan que ver con el deporte y la recreación y la cultura; por lo tanto, no debería abarcarse en eso todos los contratos, simplemente por el hecho de que la Entidad haga parte de ser de los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte, entonces quisiera hacerle esa pregunta para ver si se puede precisar un poco el alcance del parágrafo.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Quién va a responder, doctor Zabaraín? Adelante doctor Zabaraín, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

El autor del proyecto es el doctor Peñuela, el cual vino a explicar su propuesta, le da el uso de la palabra doctora, si usted tiene a bien, para que él le explique al doctor Bastidas.

Concede el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Claro que sí, tiene el uso de la palabra doctor Peñuela, adelante para responder.

Con la autorización de la Presidenta, hace su intervención el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidenta, con un saludo muy cordial a los Representantes colegas de la Comisión Tercera. Primero agradecer a los señores Ponentes por el apoyo a esta iniciativa y en segundo lugar ¿cuál es el propósito?

Dentro de la Ley 2023, que estableció la tasa pro-deporte, se estableció en uno de los artículos, en qué casos no se configura el hecho generador, ¡sí!, y ahí están enunciados, esta tasa ha sido de gran beneficio porque en los departamentos y municipios donde se ha adoptado pues, sin duda se han logrado nuevos recursos para financiar al sector deporte, pero se está presentando una circunstancia y es la siguiente: que organismos que pertenecen al sector deporte, ellos se están viendo afectados en la retención de la tasa pro-deporte, entonces, gobernaciones suscriben convenios o contratos, con ligas, con clubes deportivos, con escuelas deportivas y dentro del valor de ese contrato, por decir un ejemplo, cien millones de pesos (\$100.000.000), pues le están haciendo unas retenciones dentro de las cuales está el concepto de retención por la tasa pro- deporte, entonces no tiene ningún sentido, que a los mismos actores a quienes se deben beneficiar de los recursos que se recaudan por la tasa pro-deporte, cuando se suscriben contratos o convenios con las entidades territoriales, ellos mismos se vean afectados de la retención de la tasa pro-deporte, es un dinero que volverá obviamente al presupuesto del municipio o del departamento, para volverlo a destinar nuevamente a los deportistas, entonces, es una vuelta o un trámite que es innecesario, de eso se trata; y para hacer precisión el Ministerio de Hacienda cuando le da pues un concepto positivo a la iniciativa, sí establece que se precise que cuando se habla de todos los órganos del Sistema Nacional del Deporte, se precise que son los que están establecidos en los artículos 50 y 51 de la Ley 181

del 95, que es la Ley del Deporte, o sea, quedaría circunscrito al alcance de esas entidades u órganos que están en esos artículos, se va a presentar una proposición en ese sentido.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Peñuela, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta mire, volvamos al principio, muy bien que entonces no demos la vuelta, que las entidades del Sistema Nacional del Deporte que contraten o firmen convenios a ellos, no se les aplique la sobretasa al deporte, que es una contradicción, totalmente contradictorio, porque si son recursos para el deporte que los pongan los demás, menos nosotros. Pues, eso es una contradicción enorme, pero aceptemos, pues la contradicción ¿qué es el Sistema General del Deporte?, es que aquí no dice los artículos tales y tales de la Ley del Deporte, aquí dice las entidades adscritas al Sistema Nacional del Deporte, ya el doctor Bastidas habló de una de esas entidades, que son las del sector educativo y yo le voy a agregar una doctor, le voy a agregar unas, por mandato constitucional, no es ni siquiera una ley, las inversiones que se hagan en deporte, son consideradas inversiones dentro del sector salud, o sea que entonces, también estarían incluidas ahí las entidades del sector educativo y las del sector de la salud, entonces ¿con qué tasa va a quedar el deporte? o sea, si aquí entonces estamos buscando es recursos para el deporte, lo que estamos es disminuyéndolos. Entonces, si eso lo tienen preciso y lo tienen claro, doctor Peñuela y doctor Zabaraín, tienen mi voto positivo, espero que, si sea así, pero como yo lo estoy entendiendo están restándole recursos al deporte.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Bastidas, tiene la palabra.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Pienso que en el marco de este primer debate, no hay tanta dificultad, pues obviamente de apoyar la iniciativa y de saludarla, pero yo sí creo que es necesario precisar un poco, porque tal como está expresado el proyecto de ley, la exoneración, porque en el Fondo es una exoneración, recaería por el simple hecho de que uno de los extremos de la contratación, es simplemente uno de los órganos del Sistema Nacional del Deporte, independientemente del objeto contractual y a mí me parece, que sí hay que hablar del objeto contractual, para poder hablar de la exoneración de la tasa. El objeto contractual se tiene que referir a temas de fomento

del deporte, para efectos de exoneración, porque si no se precisa eso, todo contrato que se haga con Ministerio de Educación y con toda una cantidad de entidades, independientemente de su objeto, serían objeto de esta exoneración; y por lo tanto, la tasa al final se vuelve inocua, no puede recaudar recursos para efectivamente apoyar el tema del deporte, entonces, simplemente le solicito a los Ponentes, que consideren la opción de precisar, el objeto contractual, incluso, cuando uno de los extremos de la contratación es alguno de los órganos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte. Gracias señora Presidenta.

Prosigue con el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante. Bueno, teniendo en cuenta las intervenciones a menos de que alguien más quiera tener la palabra, doctor Juan Daniel Peñuela, adelante.

Con la autorización de la Presidenta, nuevamente hace uso de la palabra, el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, aquí hay dentro del concepto que da el Ministerio de Hacienda, hace unas recomendaciones en el sentido de poder delimitar muy bien a cuáles de los entes que forman parte del Sistema Nacional del Deporte, no se configuraría el hecho generador de la tasa pro-deporte. Entonces, pues se quiere presentar una proposición, sí, que la voy a leer, si están de acuerdo, que es sería para el artículo segundo (2°), dice:

Proposición

“Modifíquese el parágrafo uno del artículo 4°, el cual quedará de la siguiente manera:

Parágrafo 1°. No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos, los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública y todos los contratos y convenios que se firmen con los órganos del Sistema Nacional del Deporte.

Aquí está incorporada la recomendación según el artículo 50 y 51 de la Ley 181 de 1995, y/o la que modifique o sustituya”.

Entonces ahí estaría pues, más delimitado el objeto o el otro extremo de la parte con quién se suscribiría el contrato, con quien no se configuraría pues el hecho generador de la tasa pro-deporte.

Con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, interroga:

¿Tenemos la posibilidad de enviarle a los Congresistas, la respuesta, el concepto del Ministerio?

Doctor Armando Antonio Zabaraín, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce:

Gracias, yo quiero que quede claro el tema de los convenios, ya nosotros aceptamos una proposición, doctora, donde eliminamos los convenios y solamente quedaban los contratos. Entonces, doctor Peñuela, eliminemos convenios, para que sea articulado con lo que ya nosotros avalamos, si no sea que aquí aparece convenios y la anterior proposición que avalamos, eliminaba convenios, entonces para que quede todo armonizado, eliminemos convenios, doctor Peñuela en la proposición que acabamos de leer.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

De acuerdo, entonces ponemos en consideración la proposición que radica el doctor Peñuela, con la cual hace precisión, sí, con la cual hace precisión sobre quién no configura...

Bueno, entonces vamos a dar lectura a la proposición radicada por el doctor Peñuela, con la modificación sugerida por modificación sugerida por el doctor Zabaraín.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, entonces si usted me permite damos lectura a todo el artículo, o las modificaciones para que quede constancia en el acta.

Autoriza el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sí señora, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces, la doctora Támara, una proposición, ya le di lectura.

Proposición

Modifíquese el artículo 4° de la Ley 2023 del 2020 en donde en el hecho generador en la suscripción de contratos y convenios, elimina “y convenios” el doctor Juan Daniel Peñuela Calvache y la doctora Etna Támara Argote Calderón, manifiestan en el parágrafo 1°, que también eliminan la palabra “convenios” y agregan otra expresión, le voy a dar lectura.

Parágrafo 1°. No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos”, ¿ahí también doctor Peñuela? arriba ahí también dice convenios, ¿entonces eliminamos todo lo que diga convenios?

Interviene el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Viene ya en el texto original de la ley, ya viene en el artículo que está vigente.

Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Sí, pero le eliminamos los convenios, también ahí? Por eso, pero es que esta es la proposición modificativa para eliminar.

Interviene nuevamente el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

No, ¡no!, en la parte donde se quita la expresión convenios, es abajo.

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces ya le sigo dando lectura.

Proposición

No configura el hecho generador de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación servicios suscritos con personas naturales, educativos, los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública y todos los contratos” se le quita la palabra “y convenios” que se firmen con los órganos del Sistema Nacional del Deporte según, se le agrega esto: “el artículo 50 y 51 de la Ley 181 de 1995 y/o la que modifique o sustituya”.

Firman el Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*, el Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce* y la doctora *Etna Támara Argote Calderón*, esto es como queda.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leída la proposición que recoge las dos (2) proposiciones, que se han radicado para el proyecto, en consideración. Ponemos el articulado con estas dos (2) proposiciones avaladas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, con las modificaciones propuestas por el Ponente, el autor de la iniciativa, usted, en relación al artículo 2° del proyecto de ley, y el resto queda como viene en la Ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, vamos a poner en consideración el Título y la pregunta del proyecto de ley. Señora Secretaria, por favor dele lectura.

Seguidamente, continúa con el uso de la palabra, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Título:

“**Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la Tasa Pro-Deporte y Recreación,** leído el Título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración el Título y la pregunta, adelante Representante Carlos Carreño.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta. Bueno, hay un espíritu en esta Comisión siempre de acompañar estos proyectos, que en principio consideramos que tienen una muy buena intención, simplemente quiero antes de votar el Título y la pregunta, dejar constancia que el Ministerio sí envió las respuestas, el Ministerio ha sido juicioso en eso, creo que el llamado de atención habría que hacérselo con mucho respeto, lo planteó a las UTL, que no revisan esos correos, o no revisan esos documentos que llegan, dentro de las respuestas que envía el Ministerio, por ejemplo, de Hacienda frente a este tema, aunque con estas proposiciones que acabamos de aprobar se mejora el texto, pero el Ministerio sí plantea la necesidad de aclarar ¿cuáles serían los órganos que quedarían exentos con claridad?, porque la ley tiene que ser en estos aspectos muy taxativa y en segundo lugar, precisar también cuáles son los contratos educativos que estarían exentos de la Estampilla, porque como está el proyecto originalmente, pues esto queda supremamente amplio y ahí sí creo yo, que aplica la expresión popular que “detrás del enfermo come el alentado”.

Es muy importante que en segundo debate analicemos en profundidad el asunto, pero quería dejar señora Presidenta, esa constancia efectivamente los conceptos sí están, ahí están en los correos, o por lo menos bueno no sé si fue a mí el único que me llegó, pero el equipo mío me presentó un informe muy completo sobre este proyecto de ley, y no me gustaría que quedara en el ambiente pues que los Ministerios no están haciendo su trabajo o que no están allegando esos documentos, porque no es cierto. Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sí, muy bien Representante Carreño, nos informan acá en la Comisión que el concepto fue enviado el 23 de octubre a los correos de los Representantes.

Entonces, estamos en consideración del Título y la pregunta con que termina la Ponencia, queda cerrada la discusión, ¿cómo vota la Comisión?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 036 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate.

Continuo con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, señora Secretaria. Continuamos con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo le acabo de decir al doctor Zabaraín, que para el segundo debate, así sea repetir, que no es malo repetir cuando las cosas son para aclarar, que dentro del concepto del Ministerio de Hacienda, el concepto del Ministerio de Hacienda, me parece que ellos hacen una propuesta juiciosa, que va en el mismo sentido de lo del doctor Bastidas, va en este mismo sentido, ¿qué es lo que dicen? de que se recomienda que se precise que la no sujeción que se establece respecto a los contratos educativos, por cuánto se trata de un término demasiado amplió, se pide que el Ministerio de Educación conceptúe, en mi criterio sería, precisarlo de tal manera que esta sobretasa se sigue aplicando cuando se trate de ese tipo de procesos o de contratación o convenios, así tengan que ver con el sector de educación y el sector de salud, porque si los despojamos de esos recursos, le vamos a quitar una porción grande de recursos a la sobretasa al deporte, entonces le decía al doctor Zabaraín, que para el segundo debate así sea repetirlo, no sobra lo precisemos en la Ponencia; era eso.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias doctor Óscar Darío y con todas las intervenciones que se han hecho, creo que el doctor Peñuela y el doctor Zabaraín, tienen la disponibilidad de mejorar en la Ponencia, pues estas indicaciones que vienen en el concepto y que nos han dado aquí los otros Representantes. Entonces, siendo aprobado este proyecto, seguimos con el Orden del Día Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, no sin antes dejar certificación la Secretaría, que el concepto a que hace relación el doctor Carreño, fue firmado por el Viceministro de Hacienda, llegó a la Comisión

Tercera, el 23 de octubre y enviado a cada uno de sus correos, el mismo 23 de octubre, Representantes.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias señora Secretaria, continuemos con segundo punto del Orden del Día.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones.

Autor el Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Coordinadores del proyecto: el doctor *Daniel Restrepo Carmona*, la doctora *Milene Jarava Díaz* y Ponentes: los doctores *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Wilmer Jair Castellanos Hernández*.

La Ponencia está Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1230 de 2023, de conocimiento oportuno de cada uno de ustedes, honorables Representantes.

Ese es el proyecto de ley a considerar, Presidenta.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, ponemos en consideración el Informe de Ponencia, lea señora Secretaria el Informe de Ponencia.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta,

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, presentamos Ponencia negativa al Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se crea la Estampilla Pro-Cuerpo de Bomberos y se dictan otras disposiciones* y solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que sea archivado.

Firman los Representantes: *Daniel Restrepo Carmona*, *Milene Jarava Díaz*, como coordinadores del proyecto.

Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, *Karen Astrid Manrique Olarte* y *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, como Ponentes.

Leída la proposición de archivo de este proyecto de ley.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, se pone en consideración esta proposición de archivo, anuncio que va a cerrarse la discusión. ¿Cómo vota la Comisión?

Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes? Ha sido aprobada la proposición de archivo de este proyecto de ley; en consecuencia, se manda a la Secretaría, para que proceda, conforme a la Ley 5ª. de 1992, Presidenta.

El siguiente punto, es el Proyecto de Ley número 013 de 023 Cámara, que fue aplazado por sugerencia de su autora y Ponente.

Seguimos con el Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.*

El autor, el Senador *Guido Echeverri Piedrahíta.*

Coordinador, el doctor *Wilder Iberson Escobar Ortiz* y el Ponente el doctor *Christian Munir Garcés Aljure.*

La publicación de la Ponencia se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2023, de conocimiento amplio de cada uno de ustedes Representantes.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, lea el Informe de Ponencia por favor.

Acto seguido, hace uso de la palabra señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta, la proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Por las consideraciones presentadas, se pone a consideración de la honorable Comisión Tercera Constitucional permanente de la Cámara de Representantes, la Ponencia Positiva, para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.*

Firman los Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, Coordinador, *Christian Munir Garcés Aljure*, como Ponente, leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, hace uso de la palabra:

Bueno, se pone en consideración el Informe de Ponencia leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el Informe de Ponencia?

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, ¿hay proposiciones para leer?, ¿para poner en discusión el articulado del proyecto?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí Presidenta, no sin antes manifestarle que el proyecto en mención consta de trece (13) artículos, incluida su vigencia y existen varias proposiciones al mismo, al artículo 1º, al artículo 3º, al artículo 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, dos al artículo 10, artículo 12, y artículo 13, casi a todo el articulado. Señora Presidenta, si usted me ordena le doy lectura a cada una de las proposiciones de modificación al articulado.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor Wilder, yo la verdad no sé ¿para qué necesita una ley para crear un Fondo?, es que un Fondo lo pueden crear por una ordenanza o por un acuerdo municipal. Ahora, que dicen que va a ser para la educación superior y ya hay varias fuentes de financiación, donaciones, aportes de los municipios, del departamento y que pueda haber concurrencia de la Nación, entonces, bueno puede haber concurrencia, eso no lo excluye, ¡eso no lo excluye!, pero la verdad es yo no yo no entiendo para qué una ley para crear un Fondo, sinceramente no lo entiendo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, concede el uso de la palabra:

Tiene la palabra el doctor Wilder Iberson Escobar Ortiz.

En el uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidenta, este proyecto de ley es de autoría del Senador Guido Echeverri, del departamento de Caldas y este proyecto tiene como objetivo fundamental, es reconocerle a Manizales, esa vocación como ciudad universitaria y crear unas herramientas adicionales para garantizar la permanencia de los estudiantes de educación superior de pregrado y posgrado, en las instituciones educativas que tienen asiento en la ciudad.

Como lo dice el doctor Óscar Darío, lo que yo encuentro como génesis, dentro de este proyecto de ley, es que es necesario, en bien de la ciudad y de sus estudiantes, los quiénes además provienen no solamente del eje cafetero, sino de todos los departamentos del país, incluso del exterior, en un porcentaje muy significativo, en un 46,3%, vienen de diferentes ciudades y lo que está buscando, entonces este proyecto, es dotar de herramientas adicionales a la ciudad de Manizales, para que pueda fortalecer la permanencia de los estudiantes

en educación superior y doctor Óscar Darío, venimos de un coletazo fuerte de la pandemia, si bien es cierto, en Manizales es una ciudad donde cerca del ochenta y seis por ciento (86%) de los estudiantes que están cursando la educación superior, después de la pandemia, esta cantidad de estudiantes disminuyó en su graduación en el año 2021, en un cuarenta y dos por ciento (42%), y si lo llevamos a nivel de pregrado, en un cuarenta y dos por ciento (42%) en el nivel de pregrado y en un 43,5 en posgrados, lo que significa es que sí hay que generar unos estímulos para que estos estudiantes puedan continuar avanzando en sus ciclos de educación superior, tanto en pregrado, como en posgrado, pero adicionalmente se le da un enfoque al proyecto, que lo que busca, es que, estos estudiantes que tengan pertinencia en ciencia, tecnología e innovación, en la ciudad, tengan mayores garantías, alrededor de la creación de este Fondo.

Nosotros recibimos un concepto del Ministerio de Hacienda, con el equipo técnico, de la Unidad Técnica Legislativa y por esa razón desde la misma coordinación de la Ponencia, presentamos diez (10) proposiciones para ajustar el texto del proyecto, que tienen como único propósito mejorar la redacción del articulado, pero adicionalmente también tener en cuenta el concepto del Ministerio de Educación Nacional, porque el proyecto originalmente estaba hablando de acceso y permanencia, acceso, el Ministerio hacia la advertencia que ya estaba cubierto con la matrícula cero (0), pero nosotros queremos que ese Fondo se pueda crear para garantizar la permanencia de los estudiantes en educación superior. Entonces, eso es lo que en este momento tenemos nosotros radicado para modificar y ajustar la redacción del texto y también para acoger en parte el concepto del Ministerio de Educación Superior.

Continua la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, tiene la palabra el doctor Óscar Darío.

Nuevamente interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

¡No!, muy importante pues conservar todas esas características de Manizales como ciudad universitaria, que acoge a muchísimos estudiantes de Colombia, ¡no!, todo eso es cierto, la pregunta es ¿si se necesita la ley para crear un Fondo? y se lo digo porque en Medellín hay un Fondo; hay un Fondo para becas y para estudiantes de bajos recursos y ese Fondo lo creó el Concejo de Medellín, con un acuerdo, no necesitó una ley y el Fondo funciona hace quince (15) años, o veinte (20), no sé cuánto, de parte de las utilidades de empresas públicas y otras entidades del municipio, se financian esas becas. Ahora, si es menester y es necesario que haya una ley, pues yo no me opongo, la pregunta no es la bondad del proyecto, sino la

necesidad de que haya una ley para crear un Fondo, era solamente eso.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón, concede el uso de la palabra:

Muchísimas gracias por la aclaración doctor Óscar Darío, continuamos con la discusión del articulado. Tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Carreño.

Acto seguido hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta. Bueno, sobre este proyecto también hay un concepto del Ministerio de Educación, leyéndolo atentamente, creo que el concepto del Ministerio, reconoce en principio, la buena intención que se plantea, hace más sin embargo, algunas observaciones, algunas de carácter muy técnico, pero me parece que es necesario tenerlas en cuenta, en el sentido de que el proyecto puede tener una dificultad precisamente porque no caracteriza en algunos casos, acertadamente el problema y en otras propone unas fórmulas de solución que de alguna ya están contenidas en distintas leyes y políticas públicas y en otros casos, pues realmente uno no comprende exactamente a que se puede referir, por ejemplo, en el artículo 6° en el numeral cuarto “se permite que el Fondo tenga rendimientos financieros, producto de título de deudas emitidos por el mismo, por el mismo Fondo” y uno pues queda con la inquietud, ¿no sé si sea posible resolver ese tipo de preguntas? si aquí no estamos hablando, de por la puerta de atrás, poner recursos de educación a el vaivén de... pues un terreno tan complejo como la especulación financiera en últimas, que es algo que el movimiento universitario en particular pues ha peleado durante tanto tiempo, tener la seguridad de que los recursos para la educación, pues no son recursos que realmente estén fluctuando en terrenos movidizos tan complejos, ¡no!, tan complejos.

Finalmente, uno saluda realmente la iniciativa, así debería funcionar realmente la educación en general en el país y eso tiene que ver con una apreciación ya más general de la dificultad que tenemos en Colombia de avanzar a derechos universales, como la educación por ejemplo, que debería abarcar a todo el conjunto de la población para que, ni sectorial, ni territorialmente se tenga que presentar proyectos en los cuales, por ejemplo, esto digamos, esto es un problema de racionalidad, incluso política y social, con este proyecto de ley uno diría Manizales queda mucho mejor posicionada que el resto del país, ¿y por qué otras ciudades, por ejemplo, no pueden tener esa misma posibilidad? creo que la política general, no del Gobierno, sino de Estado, debería ser precisamente garantizar esos derechos universales para evitarnos nosotros estas discusiones que terminan siendo discusiones que mejoran las condiciones para territorios o sectores muy específicos, pero sigue dejando al conjunto de la población por fuera de sus beneficios.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Carreño. Tiene la palabra el coordinador Ponente, doctor Wilder Ibersen.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Ibersen Escobar Ortiz:

Gracias Representante Carreño por la observación, yo solo quiero responderle a su intervención, que precisamente en el Congreso de la República tienen asiento los Representantes de las regiones, que velan por los intereses de su territorio, uno esperaría que la ley siempre beneficiará todo el territorio nacional, pero desafortunadamente en la mayoría de las ocasiones no es así y mientras que eso suceda, yo sí creo que la labor de los Congresistas es ponderar, exaltar y generar herramientas, para lo que va bien, pueda funcionar mucho mejor. En el caso del departamento de Caldas, Manizales es reconocida como la ciudad universitaria de Colombia, donde el mayor número de doctores del país se encuentran en la ciudad de Manizales y lo que está buscando este proyecto, como lo decía hace un momento, sencillamente es otorgar herramientas adicionales para que Manizales pueda seguir garantizando, en este caso, la permanencia de los estudiantes de educación superior y puedan terminar graduados.

También quiero manifestarle Representante Carreño, que, dentro del mismo proyecto de ley, se encuentra concedido la creación de un comité, que tendrá esas funciones de entrar a reglamentar el funcionamiento del Fondo, lo que hay dentro del artículo 6°, es una caracterización de las fuentes de financiación de donde pueden prevenir los recursos para alimentar el Fondo de Educación Superior en la ciudad de Manizales.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias doctor Wilder, continuamos entonces con la discusión del articulado, artículo primero 1°, señora Secretaria, por favor sírvase leer el artículo y las proposiciones que tenga este.

En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera manifiesta:

Sí señora Presidenta, estas proposiciones la mayoría fueron radicadas por él, por los Ponentes del proyecto de ley.

Proposición

Modifíquese el artículo (1°, del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley, cambia la palabra “faculta” por “autoriza” al municipio de Manizales para crear el “Fondo Manizales eje del Conocimiento”, con concurrencia de la nación, cuyo fin es promover” le quita la expresión “el

acceso y” la permanencia en el sistema de educación superior en los niveles de pregrado, técnico profesional, tecnológico y profesional y posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), así como también la promoción y ejecución de alianzas, convenios y/o contratos con otras entidades territoriales, instituciones de educación superior, entidades públicas o personas jurídicas con competencia en ciencia tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante *Wilder Ibersen Escobar Ortiz*.

Proposición

Proposición al artículo tercero Modifíquese el artículo 3° del texto propuesto para primer debate.

Artículo 3°. Autorización. Autorícese al Gobierno del departamento de Caldas y del municipio de Manizales para suscribir convenios y/o contratos plan para la ejecución de las disposiciones contenidas en esta ley.

Firma el honorable Representante *Wilder Ibersen Escobar*.

Proposición

Artículo 5°. Ejecución. Los recursos ingresados a este Fondo se deberán ejecutar mediante la suscripción de convenios, alianzas y/o contratos con otras entidades territoriales, instituciones de educación superior y entidades públicas o personas jurídicas con competencia en ciencia, tecnología e innovación.

El resto del artículo 5°, queda como viene en la Ponencia.

Firma el honorable Representante de *Wilder Ibersen Escobar Ortiz*.

Proposición

Modifíquese el artículo 6°.

Artículo 6°. Fuentes de financiación. Los recursos del Fondo podrán provenir de las siguientes fuentes:

1. Apropriaciones del Presupuesto General de Nación.
2. Recursos aportados por entidades públicas, del nivel nacional y territorial.
3. Aportes y/o donaciones que a cualquier título realicen personas jurídicas de derecho privado de origen nacional o extranjero, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Rendimientos financieros que genere el mismo Fondo, los cuales pueden utilizarse para sufragar los costos de administración de este. Rendimientos de las inversiones temporales que se efectúen con los recursos del Fondo en títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier forma por la Nación, o en valores de alta rentabilidad, seguridad y liquidez expedidos por el Banco la República y otros establecimientos financieros.

5. Reintegros económicos hechos por los beneficiarios del Fondo.
6. Las demás que determine la entidad territorial en el marco de su autonomía.

Y se la agregan dos párrafos:

Parágrafo 1°. El “Fondo Manizales eje del conocimiento”, podrá recibir préstamos con entidades del orden nacional y/o organizaciones sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, de acuerdo con las normas vigentes de crédito público.

Parágrafo 2°. Los recursos que reciba el “Fondo Manizales eje del conocimiento”, no podrán ser destinados a asumir costos que no estén relacionados con el objeto de esta ley.

Firma el Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Artículo 7°. Elimínese el artículo 7°, del texto propuesto para primer debate del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Artículo 8°. Cámbiese la numeración del artículo 8°.

Bueno, esto no hay necesidad doctor Wilder, esto se hace cuando se efectúa el texto, entonces no hay necesidad de someterlo a consideración.

Proposición

Artículo 9°. Modifíquese del texto propuesto para primer debate.

Artículo 9°. Comité Directivo del Fondo. El “Fondo Manizales Eje del Conocimiento”, dispondrá un Comité Directivo conformado por tres (3) miembros así:

1. El gobernador de Caldas o su delegado.
2. El alcalde de Manizales o su delegado.
3. Un (1) delegado de las instituciones de educación superior con sede en Manizales.

Parágrafo 1°. Bajo el principio de concurrencia, la Nación a través de las entidades del Sistema Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación asesorarán al comité directivo del Fondo.

Parágrafo 2°. La Secretaría Técnica del Comité Directivo será ejercida por quién designe el acuerdo municipal.

Parágrafo 3°. El Comité Directivo del Fondo promoverá el diálogo y la consulta con personas jurídicas de naturaleza pública o privada con competencia en el sector de ciencia, tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Proposición al artículo 10.

Adiciónese un literal L al artículo 10 del texto propuesto.

- L. Elaborar y publicar informes respecto a los avances y decisiones que se adopten desde el Comité Directivo en cuanto a la ejecución de disposiciones contenidas en la ley.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Doctor Wilder, esta es una proposición del doctor Olmes, donde le adiciona un literal L al artículo 10, vuelvo a repetir, que dice de la siguiente manera:

- L. Elaborar y publicar informes respecto a los avances y decisiones que se adopten desde el Comité Directivo en cuanto a la ejecución de disposiciones contenidas en la ley.

Proposición

Artículo 10. Modifíquese el literal i) del artículo 10 del texto propuesto.

Artículo 10. Funciones del Comité Directivo. El Comité Directivo del Fondo Manizales Eje del Conocimiento tendrá las siguientes funciones:

- i. Estudiar para su implementación las recomendaciones que formulen entidades del orden nacional y territorial competentes en materia de educación, ciencia tecnología e innovación.

Firma el honorable Representante de *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Artículo 12. Modifíquese el artículo 12 del texto propuesto para primer debate.

Artículo 12. Beneficiarios. Para ser beneficiario del Fondo se debe acreditar la vinculación a cualquier programa de educación superior del nivel de pregrado o posgrado, proyecto de investigación, proyecto de ciencia, tecnología e innovación o de otra naturaleza que sea ofrecido por las instituciones de educación superior o instituciones de ciencia tecnología e innovación del orden municipal, departamental y/o nacional. La reglamentación que realice la entidad territorial definirá la implementación, el seguimiento y las causales de pérdida de los beneficios.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Proposición

Y la modificación del artículo 13 dice lo siguiente, que son las vigencias y derogatorias.

Artículo 13. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Firma el honorable Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz*.

Señora Presidenta, estas son las proposiciones de modificación a los diferentes artículos de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, leídas las proposiciones, estamos en consideración del articulado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene la palabra el doctor Jorge Hernán Bastidas.

Nuevamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Pues la verdad es que debemos reconocer y saludar, el esfuerzo del señor Representante, por impulsar esta iniciativa en favor de la ciudad de Manizales; una ciudad de un reconocido esfuerzo en el tema del desarrollo de la educación superior en el contexto del país. Pero independientemente de ello, la verdad la reflexión que nosotros nos hacemos es, sobre los enormes esfuerzos que el Estado colombiano hace y debe seguir haciendo, para garantizar la universalidad del acceso a los derechos de educación superior de toda la población colombiana.

Yo siento que cuando se particularizan las iniciativas en cada ciudad de alguna manera, se afecta la discusión profunda que tiene que hacer el Estado colombiano en su esfuerzo fiscal, para garantizarle a toda la población colombiana, dentro de la cual está Manizales, sobre el acceso a la educación superior; de hecho, ya hay políticas y programas, dirigidos a garantizar la gratuidad de los sectores de la población más vulnerables, para garantizarles la permanencia y el acceso; y aunque esa política está claramente dirigida, el Estado colombiano aún no tiene la capacidad de lograr la plena cobertura a muchísimos colombianos, por eso yo siento que esta iniciativa que es loable, desde el punto de vista regional, realmente no se compagina con el esfuerzo nacional dirigido a garantizar la gratuidad y el acceso, la universalización del acceso a la educación superior en el país; por eso, yo de manera respetuosa y acogiéndome también a lo que plantea en el concepto el Ministerio de Educación, yo pienso que nosotros deberíamos dejar esta discusión y más bien fortalecer, el esfuerzo del Estado y específicamente de este Gobierno por garantizar la universalización del acceso a la educación superior en todo el país. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Representante Bastidas.

Continuamos en la discusión del articulado del proyecto de ley en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada esta discusión. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, como hay en favor y en contra, toca hacer la votación nominal.

Informa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno votamos nominalmente, llame a lista señora Secretaria, por favor.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación señores y señoras Representantes, el articulado con sus modificaciones del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Por el **Sí**, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinte (20) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el **Sí**: Veinte (20), por el **No**: Cinco (5), ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, con las modificaciones propuestas al mismo.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ponemos en consideración el Título y la pregunta con la que termina el Informe de Ponencia. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Vamos a leer el Título y la pregunta del Informe de Ponencia, señora Secretaria.

Acto seguido hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, ahora si está en consideración el Título y la pregunta con la que queda la Ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?, toca hacer votación nominal, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Entonces, en votación el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara.

Por el **Sí**, aprobando el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo De Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **No**, negando el Título y la pregunta del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, *por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Anuncie el resultado señora Secretaria.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta, por el **Sí**: Veintiuno (21), por el **No**: Cinco (5), ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, continuemos con el Orden del Día, leemos el punto 5 del Orden del Día, por favor.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Autores: Honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Carlos Fernando Motoa Solarte, Senador; Jorge Méndez Hernández, Julio César Triana Quintero, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*, y otras firmas más, creo que son la Bancada de Cambio Radical.

Coordinadores: Honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Karen Astrith Manrique Olarte, Néstor Leonardo Rico Rico y Katherine Miranda Peña.*

Ponentes: Honorables Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez.*

La Ponencia fue Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2023, de suficiente conocimiento, ya que fue enviada a sus correos con oportunidad.

Señora Presidenta, este es el proyecto de ley a considerar, “Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara”.

Existen en la Secretaría dos impedimentos, uno de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y el otro del Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Sírvase leer los impedimentos señora Secretaria, por favor.

En cumplimiento de la orden impartida, la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera manifiesta:

Con gusto Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, por cuánto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado puedo tener un conflicto de interés sobreviniente, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, actividades económicas vigentes y participaciones sociales del sector turismo y estas podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, quien no se encuentra en el recinto, salió.

Y el segundo impedimento es del Representante Elkin Ospina Ospina, dice así:

Impedimento

Por medio de la presente comunicación manifiesto a la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para votar el Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, dado que en los mismos se hace referencia a eventuales beneficios para establecimientos comerciales ligados al turismo, sector en el que de acuerdo con la declaración de conflicto interés y la realidad patrimonial familiar,

puedo estar incurso en intereses directos o indirectos, dada mi participación y de la de miembros de mi familia en negocios relacionados, por lo que podría verme eventualmente beneficiado.

Firma el Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Estos son los dos impedimentos señora Presidenta para poner a consideración.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón toma el uso de la palabra:

Bueno, leídos los impedimentos de la doctora Sandra Bibiana y Elkin Ospina, los ponemos en consideración anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban ustedes estos impedimentos?

En el uso de la palabra la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos, de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y del doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, al Proyecto de Ley número 016 del 2023. Ya pueden ingresar al recinto, apreciados Representantes.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Secretaria. Ahora ponemos en consideración el Informe de Ponencia que ha sido presentado a la Comisión sobre este proyecto, sírvase leer el Informe con el que termina la Ponencia.

Informa la Señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora.

Proposición

En los anteriores términos, nos permitimos rendir Ponencia Positiva para primer debate al Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, conforme al texto propuesto para primer debate en la Comisión Tercera de la Cámara Representantes.

Firman los Representantes Ponentes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Katherine Miranda Peña*, como coordinador, *Néstor Leonardo Rico Rico*, como coordinador también, *Karen Astrid Manrique Olarte, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juliana Aray Franco, Óscar Darío Pérez Pineda, Irma Luz Herrera Rodríguez*, como Ponentes.

Leída la proposición con la que termina el Informe de Ponencia, señora Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra. la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Se pone en consideración el Informe de Ponencia, se abre la discusión. Tiene la palabra el doctor Jorge Hernán Bastidas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante doctor Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta, la verdad es que, a partir de estudiar la propuesta del proyecto de ley de los honorables Representantes, uno nota que, una cosa es lo que se plantea formalmente, pero otra cosa es el contenido del proyecto en sí mismo. Un proyecto de ley, dirigido a hacer una modificación sobre la Ley General de Turismo, pero su contenido está dirigido casi fundamentalmente y exclusivamente a hacer una modificación del Estatuto Tributario, luego hay casi una incongruencia; no hay una congruencia entre el Título del proyecto y el contenido en sí mismo.

Ahora, sobre el contenido, pues realmente, yo sé que aquí por la solidaridad del Congreso, de la Célula de la Comisión Económica, el proyecto va a tener la votación mayoritaria, pero no por eso debemos tener la tozudez suficiente de ignorar el hecho de que es un proyecto que claramente es inconstitucional, o sea, todo proyecto que apunte a la exoneración de impuestos o tributos, de alguna manera, según nuestra Constitución Nacional, debe tener iniciativa del Gobierno o por lo menos contar con su anuencia, toda vez que afecta temas relacionados con los temas tributarios y fiscales de la Nación.

En ese sentido, este proyecto claramente no cuenta con eso. Quiero pedirle a la Secretaría de la Comisión Tercera, que por favor nos dé constancia si efectivamente obra en esta Célula Legislativa, algún concepto del Ministerio de Hacienda, que avale este proyecto de ley o que lo respalde, es importante eso, y para terminar la exposición, quiero señalar de otra parte, que esta restricción constitucional que existe frente al Congreso, tiene una lógica, y es el hecho de evitar de alguna manera que todos tengamos la posibilidad de definir a nuestro arbitrio y según nuestros propios intereses, cómo quitar o colocar impuestos, tiene que haber una unificación de esto con el Gobierno, cualquiera que sea el Gobierno, porque de lo contrario tendríamos exoneraciones de impuestos por cada uno de los Representantes que existen en el Congreso de la República y eso simplemente sería absurdo, por eso tiene que existir una coordinación y un acuerdo con el Gobierno nacional, quién finalmente es el que tiene la responsabilidad fiscal de la Nación.

Así que en esos términos quiero dejar mi exposición, reiterando la solicitud a la Secretaría de la Comisión Tercera, ¿de sí obra en esta Célula algún concepto sobre este proyecto?

Continúa con uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, por favor para responderle al doctor Jorge Hernán Bastidas.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Doctor Bastidas, al respecto hay un oficio del Ministerio de Hacienda,

suscrito por la Viceministra Técnica, doctora María Fernanda Valdez Valencia, respecto del proyecto de ley y también hay otros comentarios de IATA, en donde está de acuerdo con esta iniciativa. Señor Subsecretario ¿me informa que día fue enviado los comentarios a los correos, por favor?

El correo del Ministerio de Hacienda, llegó el 20 de octubre y fue enviado el 23 de octubre, a los correos de los Congresistas.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, continuamos dándole el uso de la palabra al doctor José Alberto Tejada.

Hace su intervención el honorable Representante, doctor José Alberto Tejada Echeverri:

Gracias Presidenta, yo también objeto este proyecto de ley, porque aquí estamos haciendo otra Reforma Tributaria; si ya hicimos una Reforma Tributaria y en esa reforma no se aplicaron, o no sé aceptaron las exenciones que venían de antes, con el sector turismo, mal haríamos nosotros como Comisión, revivir impuestos que, primero como lo acaba decir el colega Bastidas, nos van a meter en un lío de inconstitucionalidad y segundo no estamos siendo consistentes con lo que ya se aprobó en la Reforma Tributaria. Por esa razón, mi objeción a este proyecto. Gracias.

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Gracias doctor Tejada. Continuamos con la discusión del articulado. Doctor Carlos Alberto Carreño, adelante.

A continuación, hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Bueno, simplemente agregar, que, en el concepto del Ministerio de Hacienda, se tasa en cerca de 37 billones, ¡billones de pesos!, el costo de exonerar los servicios hoteleros y turismo y la reducción del IVA para tiquetes aéreos. Esto es una cifra en un país como Colombia, que pues sí amerita una explicación, digamos uno en principio, no se opone a que el Estado tenga una política de estímulo a los sectores productivos generadores de empleo, pero esto no puede convertirse en un círculo vicioso; es decir, se vacían las arcas del Estado, con montos de esta dimensión, que además no se explican cómo se van a recuperar, obviamente hay muchos sectores que quedan sin inversión y eso termina en un país como Colombia generando efectivamente un ciclo negativo de negocios que, por ejemplo, implican que como no hay inversión, no hay dinero para inversión en vías, etcétera, pues se tengan que seguir recurriendo a casos como por ejemplo, la aviación para transportar personas de ciudades como Villavicencio a Bogotá o de Ibagué a Bogotá, etcétera, cuando en unas vías bien construidas con buena inversión, de buena calidad, realmente sería

en ciudades que quedarían a menos de una hora, a hora y media, pero obviamente como aquí estamos en una crisis general, pues promovamos el uso de servicio aéreo, disminuyamos el IVA para la compra de esos tiquetes, no hagamos inversión, porque no hay dinero y obviamente seguimos reproduciendo un estado de cosas que realmente supremamente lamentable en términos de infraestructura. Entonces, más allá de que se podría hacer con esos 37 billones la pregunta que nadie responde es ¿bueno y esas exenciones con qué se van a cubrir en el Presupuesto Nacional?

Continúa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón uso de la palabra:

Gracias Representante, entonces ponemos en consideración. Cerramos la discusión, sobre el Informe de Ponencia, vamos a hacer votación nominal. Señora Secretaria llame lista, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, en votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Herrera Rodríguez Irma Luz
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el No, negando, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para*

reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el Sí: Dieciséis (16), por el No: Cuatro (4), ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Para iniciar la discusión del articulado, señora Secretaria, por favor ¿hay proposiciones sobre el articulado? Si hay dele lectura, por favor.

Comunica la señora Secretaria general de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sin antes manifestarle, señora Presidenta, que el proyecto en mención consta de cuatro (4) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición al artículo 2°, del doctor Carlos Alberto Cuenca Chau, que dice de la siguiente manera:

Proposición

Añadir un párrafo al artículo 2°.

Parágrafo. Que los departamentos que superen el sesenta por ciento (60%) de la población indígena, el Guainía, Amazonas y Vaupés, y que no tengan vías de acceso, tendrían un beneficio para que los servicios de turismo sean excluidos en bienes y servicios.

Firma el honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chau*.

Intercede la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Coordinadores Ponentes, queda como constancia, debido a que el proponente no está.

Notifica la señora Secretaria general de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Representante o los Representantes coordinadores Ponentes, manifiestan que dejan esta proposición como constancia, para ser estudiada en la Ponencia para segundo debate. En ese orden de ideas, señora Presidenta, están los cuatro (4) artículos como vienen en la Ponencia.

Avisa la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Bueno, si no hay más proposiciones, señora Secretaria, llamemos a lista para la votación del articulado.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Por el Sí, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Herrera Rodríguez Irma Luz
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, negando, el articulado del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, votaron los siguientes honorables Representantes

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el **Sí**: Dieciséis (16), por el **No**: Cuatro (4), ha sido aprobado el articulado

como viene en la Ponencia del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, por favor lea el Título y la pregunta con la que termina el Informe de Ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Título:

Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo.

Leído el Título, señora Presidenta.

Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Por favor llame a lista para la votación, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En votación el Título del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara.

Por el Sí, aprobando el Título del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Herrera Rodríguez Irma Luz
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Robayo Bechara Saray Elena
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron dieciséis (16) honorables Representantes.

Por el **No**, negando, el Título del Proyecto de Ley número 016 del 2023 Cámara, *por medio de la cual*

se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Anuncie el resultado señora Secretaria, gracias y anuncie proyectos.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, por el **Sí:** Dieciséis (16), por el **No:** Cuatro (4), ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 016 de 2023 Cámara, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la corporación.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias señora Secretaria, debido a que la plenaria está citada a la 1:00 p.m., le pido por favor que anuncie proyectos y citamos Comisión por Secretaría.

Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta, entonces en ese orden de ideas:

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley número 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.

Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 078 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece el emprendimiento juvenil y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 084 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 del 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado.

Proyecto de Ley número 094 de 2023 Cámara, por medio de la cual se faculta a los concejos municipales y distritales para exonerar del pago impuesto predial a las personas mayores de 60 años, propietarias, poseedores y usufructuarias de un único inmueble destinado a vivienda familiar.

Proyecto de Ley número 071 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean los Fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan disposiciones.

Proyecto de Ley número 097 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los alcances del Fondo Emprender, se fomentan los nodos asociativos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 154 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Estampilla “Pro-Educación Superior Vaupés” el “Fondo para la Educación Superior - hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 144 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 69 de 1993 y se dictan otras disposiciones. (Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios).

Proyecto de Ley número 062 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza a la asamblea del departamento del Chocó para emitir la Estampilla Pro-Hospitales Públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 118 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 468-1 del Estatuto Tributario y se establecen extensiones tributarias por acuerdos de conservación ambiental.

Proyecto de Ley número 177 de 2023 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del consumidor financiero.

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la Estampilla Pro-Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 065 de 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la creación de la estrategia de igualdad material para la comercialización de los productos derivados de proyectos productivos asociados a la implementación de los acuerdos de paz.

Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 198 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen criterios para el mejoramiento de condiciones de producción, comercialización, transformación y vida de familias productoras de cacao en Colombia, y disposiciones sobre la cadena de cacao-chocolate.

Proyecto de Ley número 213 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Señora Presidenta y Representantes, estos son los proyectos anunciados para el día de mañana, noviembre 8 de 2023 a las 10:00 de la mañana. Señora Presidenta, por favor levante la sesión.

ANEXOS:

León
3-11-23

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA
Presidente
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

Proposición de aplazamiento al proyecto 013 de 2023 Cámara

De manera atenta, y en calidad de coordinadora ponente y autora, me permito solicitar el aplazamiento de la discusión al proyecto de ley 013 de 2023 Cámara "Por medio del cual se formulan los lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrio y vecinales del país, y se dictan otras disposiciones", dispuesto en el punto 3 del orden del día, esto en virtud de análisis y consideraciones de diferentes sectores frente al proyecto en cuestión, a fin de lograr una iniciativa lo más consensuada posible.

Agradezco la atención.

Irma Luz Herrera Rodríguez
IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá.


CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme. Corazón grande
www.centrodemocratico.com

CONSTANCIA

Me permito manifestar que no voto el Acta N° 003 de agosto 02 del 2023, ya que en dicha sesión no participé y presenté la debida excusa. **RESOLUCIÓN 0475 DE JULIO 08 DE 2023**

Muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Oscar Darío Pérez Pineda
ÓSCAR DARIÓ PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Verónica González*

Fecha: *18 - oct - 23*

Hora: *9:16 am*

Número de Radicado: *8305*


Oscar Darío Pérez
Experiencia para Antioquia
Cámara


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del acta No. 004 de 16 de agosto 2023 incluida en el orden del día para la sesión del día 10 de octubre de 2023, toda vez que durante la fecha de dicha acta presenté excusa médica.

Atentamente,

Angela María Vergara González

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Jean Carlos*

Fecha: *10 octubre 23*

Hora: *9:39 AM*

Número de Radicado: *8265*

Carrera 7A No. 8 - 88 Edificio Nuevo del Congreso. Of. 331-2328
PBX: 3904039 Ext. 3297
Correo: angela.vergara@camara.gov.co


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 31 de octubre de 2023

DOCTORA
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General Comisión Tercera
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA No 004 DEL 16/08/2023.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta No. 004 de agosto 16 de 2023, publicada en la Gaceta No. 1236-2023, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esas sesiones no estuve presente debido a permiso otorgado por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes mediante Resolución 0614 de 2023, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

Atentamente,

HR. WILSON CAMILO CARRILLO MENDOZA
HR. WILSON CAMILO CARRILLO MENDOZA
DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Jean Carlos*

Fecha: *31 octubre 23*

Hora: *11:34 AM*

Número de Radicado: *8344*

Página 1 de 1




SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Octubre 10 de 2023.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 004 de fecha agosto 16 de 2023, publicada en la Gaceta número 1236 de 2023 por encontrarme con excusa médica.
- Acta No. 006 de fecha septiembre 5 de 2023, publicada en la Gaceta número 1369 de 2023 por encontrarme con excusa médica.

Cordial Saludo,


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7 No. 8 - 68, Oficina 625 y 626
 Teléfono: 3904050 Extensión 3614-3616 Celular 3118753076
Saray.robayo@camara.gov.co



Bogotá DC, 01 de noviembre de 2023

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Vicepresidente
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA



Asunto: Solicitud inclusión constancia sesión miércoles 1 de noviembre de 2023

Cordial saludo,

Deseándoles éxitos en todas sus labores diarias, de la manera más respetuosa, me permito presentar constancia para que sea incluida en la sesión citada para el día sesión miércoles 1 de noviembre de 2023, programada a las 10:00 a.m. con el fin de informar que no votaré las actas que a continuación relaciono por no haber estado presente en las sesiones que se llevaron a cabo en las fechas mencionadas por incapacidad médica:

- Actas Números correspondiente a las Sesiones ordinarias:
 - 004 del 16 de agosto 2023
 - 006 del 05 de septiembre de 2023

Por su atención y su tiempo muchas gracias,

Cordialmente,


JOSÉ ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
Representante a la cámara
Departamento de Valle del Cauca



JOSE ALBERTO TEJADA ECHEVERRI
 Representante a la Cámara por el Valle
 2022-2026
 CALI - VALLE DEL CAUCA
 Calle 9 No. 36B - 10 / 3182050668 / joaltejada@gmail.com
 f JOSE ALBERTO TEJADA | JOALTEJADA | @JOALTEJADA



Página 1 de 1

Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Comisión Tercera Constitucional
Ciudad

Referencia: Constancia NO aprobación de Acta 004 del 16 de agosto de 2023 de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Respetado presidente,

Muy comedidamente, me permito informar a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes de la República que, en el punto dos de aprobación del orden del día, me abstengo de votar el acta número 004 del 16 de agosto de 2023, teniendo en cuenta que no estuve presente en la respectiva sesión, pues contaba con excusa debidamente acreditada mediante resolución No. 0613 del 15 de agosto de 2023.

Cordialmente,


Néstor Leonardo Rico Rico
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Correo: nestor_rico@camara.gov.co
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304
 Correspondencia: Carrera 7 # B 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Tel: (801) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.



SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que votaré positivamente las actas 003 y 004 de 2023 exceptuando las actas 005 y 006 de 2023 de la comisión tercera constitucional permanente ya que me encontraba excusada de asistir a la sesión del día 30 de agosto de 2023 y 5 de septiembre de 2023.

Cordialmente,


SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezanina 1 Norte
 Carrera 14 número 21-51 Armenia Quindío
 ☎ (+57+1) 4325100 (+57+1) 4325101 (+57+1) 4325102
 ✉ sandra.aristizabal@camara.gov.co

Bogotá, D.C., 17 de octubre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 E. S. D.

Apreciado Señor Presidente:

Me permito dejar constancia que me abstengo de votar el Acta No. 005 del 30/08/2023, publicada en la Gaceta 1368 de 2023, debido a que no asistí a la sesión de ese día, como consta en excusa presentada en su momento.

Cordialmente,



LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA




AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Julían Peinado Ramírez
 Honorable Representante

Bogotá D.C., noviembre de 2023.

Doctores:

Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Secretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes

Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes

Alexander Beleño Urrea
 Subsecretario de la Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Votación actas..

Respetados doctores:

Mediante la presente, pongo en conocimiento que me abstengo de votar el Acta 006 del 05 de septiembre de 2023, toda vez que contaba con excusa justificada y no participé de la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



JULIÁN PEINADO RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia



Carrera 7 No. 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso
 PBX: 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
 Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
 www.julianpeinado.com
 correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

Bogotá D.C 01/11/2023

Señores (as)
Carlos Alberto Cuenca Chaux
 Presidente
Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria
 Comisión Tercera
 Cámara de Representantes.
 Bogotá D.C



Asunto: constancia no votación de actas

Cordial saludo,

Mediante la presente, procedo a dejar constancia de no votación del acta N 006 del 5 de septiembre del 2023, ya que para dicha sesión contaba con excusa justificada.

Gracias por su atención.

Atentamente,



Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
 Representante a la Cámara.
 Departamento de Nariño



SANDRA ARISTIZABAL
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO *Neyado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el proyecto de ley 036 de 2023 "Por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación", por:

Tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley que se desempeñan como diputados y podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,



SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío

Estado: UFGO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezanina 1 Norte
 Carrera 14 número 21-51 Armeria Quindío
 ☎ (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102
 ✉ sandra.aristizabal@camara.gov.co

C
Cámara

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO *negot*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el proyecto de ley número 016 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley general de turismo, el estatuto tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo", por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, actividades económicas vigentes y participación en sociedades del sector turismo y estas podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

[Signature]

SANDRA BILIANA ARISTIZABAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Elabora: LFGC

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: *Jean Carlos*

Fecha: *9 octubre 23*

Hora: *11:05 AM*

Número de Referencia: *8256*

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezzanine | Norte
Carrera 14 número 21-51 Armenia Quindío
Tel: (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102
sandra.aristizabal@camara.gov.co

9-13
Abu

CÁMARA DE REPRESENTANTES
APLICACIÓN COLCIBEX
Appl. Viva La Democracia

Revisión / 2-11-23

elkin OSPINA
Representante a la Cámara

Bogotá DC, noviembre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Asunto: declaración de impedimento *negot*

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, manifiesto a usted y a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes con todo respeto, que me declaro impedido para votar el proyecto de ley 016 de 2003 Cámara, "Por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones para reactivar el sector turismo, dado que en los mismos se hace referencia a eventuales beneficios para establecimientos comerciales ligados al turismo, sector en el que de acuerdo con la declaración de conflicto de intereses y la realidad patrimonial familiar, puedo estar incurso en intereses directos y/o indirectos dada mi participación y de la de miembros de mi familia en negocios relacionados, por lo que podría verme eventualmente beneficiado.

Cordialmente,

[Signature]
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

311.5913727
www.elkinospina.com
elkinospinaelkin@gmail.com

@elkinospinao
elkinospinaospina
Elkin Ospina Ospina

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

[Signature]

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General